ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MODIFICA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CONSIDERANDO

Que en la Novena Sesión Publica Ordinaria celebrada el 5 de octubre del 2016, el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur mediante Acuerdo 3/9-0/16 aprobó el Catalogo de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Baja California Sur.

Que en la Novena Sesión Pública Ordinaria celebrada el 10 de mayo del 2017, el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur mediante Acuerdo 4/9-0/17 modificó el Catalogo de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Que en la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de junio del año 2017, el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, mediante Acuerdo 6/15-0/17 modificó el Catalogo de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Que en la Cuarta Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de febrero del año 2018, el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, mediante Acuerdo 4/4-O/18 modificó el Catálogo de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Que en la Décima Cuarta Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de agosto del año 2018, el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, mediante Acuerdo 3/14-O/18 modificó el Catálogo de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Que mediante Decreto 2433 publicado en el Boletín Oficial número 17 del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 30 de mayo del 2017, se reforma el artículo 1 de la Ley Orgánica de Universidad Autónoma de Baja California Sur, para quedar como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Que en fecha 7 de diciembre del 2018 el C. German Wong López, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, presento oficio en el Instituto mediante el cual informa que mediante Decreto 2539 publicado en el Boletín Oficial número 26 del Gobierno del Estado de Baja California Sur se publicó el Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se determina la estructura orgánica y las atribución para cada una de las Direcciones Generales, Unidades Administrativas, así como los Órganos Desconcentrados los cuales se encuentran bajo la subordinación de la Secretaría de Seguridad Publica siendo estos los siguientes: Academia Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Control y Confianza, Policía Estatal Preventiva, Dirección de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de libertad Condicionada, la Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas para Adolecentes y el Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación ciudadana; precisando que la operatividad de dichos órganos desconcentrados mencionados con antelación quedan bajo la coordinación y subordinación de la Secretaria de Seguridad Pública; por lo cual cualquier solicitud de acceso a la información, o en cumplimiento a la publicación de la información a la cual se encuentre dirigida a cualquiera de los órganos desconcentrados antes citados, sean designados y solicitados directamente al titular de esa dependencia para que por conducto de la Unidad de Transparencia de esa Institución sea quien realice todo aquel tramite y/o seguimiento en materia de trasparencia y acceso a la información pública.

Que en fecha 26 de abril del 2019 el C. Licenciado Víctor Alain Saray Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, presento oficio en el Instituto mediante el cual informa que el Patronato para la Reincorporación Social ha sido dado de baja de su estructura ya que su Secretaria General de Gobierno del Estado ya no cuenta con las facultades y atribuciones en materia de seguridad; De igual forma informó que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, la Dirección Estatal de Defensoría Pública y la Coordinación Estatal de Asesoría a Víctimas del Delito serán absorbidos por dicha Secretaria; solicitando además la baja del Catálogo de Sujetos Obligados de la Coordinación Estatal de Protección Civil, ya que depende de la Subsecretaria de Protección Civil, siendo este una unidad administrativa de la misma.

Que en fecha 30 de abril del 2019 la C. Licenciada Claudia Andrea Martínez Sánchez, Subprocuradora Regional de Procedimientos Penales Zona Centro en funciones de Procuradora General de Justicia del Estado, presento oficio en el Instituto mediante el cual informa que absorberá y dará cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica, así como de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en cuanto hace al órgano desconcentrado del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales y el Fondo Auxiliar para la Procuración de Justicia.

Que en fecha 3 de mayo del 2019 el C. Miguel Ángel Hernández Vicent, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur presento oficio en el Instituto, mediante el cual informa que la Procuraduría Fiscal

no es un sujeto obligado de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Administración ya que es una unidad administrativa que auxilia a dicha Secretaria para el desahogo de diversos asuntos; de igual forma informa que respecto a los fideicomisos: Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Loreto, Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Mulegé, Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Comondú y Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, en virtud de que no cuentan con una estructura administrativa propia, es esa Secretaria quien coordina y da seguimiento con respecto a las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Que en fecha 14 de mayo del 2019 la C. Licenciada María Cristina Herrera Infante, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur presento oficio en el Instituto mediante el cual aclara que dentro de las obligaciones comunes señaladas por el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que les corresponde reportar, se encuentra la información de Casa Valentina y toda vez que se trata de un Centro de Asistencial de ese Organismo, por lo cual solicita desincorporar de Casa Valentina del Padrón de Sujetos Obligados.

ACUERDO

PRIMERO. Previo análisis de la normatividad aplicable, el Pleno del Consejo General aprueba la modificación del Catálogo de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, para quedar de la siguiente manera: La Universidad Autónoma de Baja California Sur cambia de ser un organismo autónomo por un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur; Se crean la Dirección de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de libertad Condicionada y la Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas para Adolecentes bajo la coordinación y subordinación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur; Se elimina del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur la Coordinación Estatal de Protección Civil, el Patronato de Reincorporación Social, la Procuraduría Fiscal y Casa Valentina, por ser unidades administrativas de las Secretarias antes señaladas; En lo que respecta a los órganos desconcentrados siguientes: Academia Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Control y Confianza, Policía Estatal Preventiva, Dirección de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de libertad Condicionada, la Dirección de Ejecución y Seguimiento de Medidas para Adolecentes y el Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación ciudadana, Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, la Dirección Estatal de Defensoría Pública y la Coordinación Estatal de Asesoría a Víctimas del Delito, Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales; así como los Fondos y Fideicomisos: Fondo Auxiliar para la Procuración de Justicia, Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Loreto, Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Mulegé, Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Comondú y Fondo de Aportaciones de

Seguridad Publica serán absorbidos por sus cabezas de sector para que den cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO: Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información haga los ajustes tecnológicos necesarios en el INFOMEX y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); así como la publicación en el Portal Institucional del presente Acuerdo y su anexo, consistente en la modificación del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur. Por lo que no se requerirá su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Así lo acordó el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la Séptima Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de mayo del año 2019.

Comisionado Presidente

M. en E. Conrado Mendoza Márquez

Comisionado

Lic. Angel Rodriguez Bernal

SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PODER EJECUTIVO

OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas

Descentralizado

- Instituto Estatal de Radio y Televisión

Desconcentrado

- Centro Estatal de Información (*)

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Desconcentrados

- Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios (*)
- Dirección Estatal de Defensoría Pública (*)
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (*)
- Coordinación Estatal de Asesoría a Víctimas del Delito (*)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Descentralizado

- Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur (FOSDE) (*)

Fondos y Fideicomisos (FIDEICOMITENTE)

- Fideicomiso de Turismo Estatal (FITUES)
- Fideicomiso de Turismo La Paz
- Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
- Fideicomiso de Turismo de Loreto (*)
- Fideicomiso de Turismo Comondú-Mulegé (*)
- Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de La Paz

- Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos
- Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Loreto (*)
- Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Mulegé (*)
- Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Comondú (*)
- Fideicomiso 228 para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (*)
- Fideicomiso del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado (FOMIX) (*)

SECRETARIA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Descentralizados

- Instituto de Vivienda de Baja California Sur
- Junta Estatal de Caminos
- Comisión Estatal del Agua

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Descentralizados

- Instituto Sudcaliforniano de Cultura
- Instituto Sudcaliforniano del Deporte
- Instituto de Infraestructura Física Educativa
- Instituto Estatal para la Educación de los Adultos
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución
- Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos
- Instituto Tecnológico Superior de Mulegé
- Universidad Tecnológica de La Paz
- Colegio de Bachilleres
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología
- Benemérita Escuela Normal Urbana "Profr. Domingo Carballo Félix"
- Patronato del Estudiante Sudcaliforniano.
- Universidad Autónoma de Baja California Sur

Desconcentrados

- Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur "Profr. Enrique Estrada Lucero" (*)
- Escuela Superior de Cultura Física "Profr. Román Pozo Méndez" (*)
- Universidad Pedagógica Nacional (03A) (*)
- Centro Regional de Educación Normal "Profesor Marcelo Rubio Ruiz". (*)

SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Descentralizado

- Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE SALUD

Descentralizados

- Instituto de Servicios de Salud (*)
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud (*)

Desconcentrados

- Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (*)

SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Desconcentrado

- Fondo para la Reconversión Productiva del Valle de Santo Domingo (art 4 fr. II RI) (*)

Fondos y Fideicomisos

- Fondo para la Protección de Recursos Marinos (FONMAR)
- Fondo para el Desarrollo (FONDESA) (*)
- Fideicomiso de Fomento Agropecuario (FOFAE) (*)

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Descentralizados

- Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado (ICATEBCS)
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
- Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
- Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
- Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Desconcentrados

- Junta Local de Conciliación y Arbitraje (*)
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo (*)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Desconcentrados

- Academia Estatal de Seguridad Pública (*)
- Centro Estatal de Control de Confianza (*)
- Policía Estatal Preventiva (*)
- Dirección de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada (*)
- Dirección de Ejecución y Seguimiento a Medidas para Adolescentes (*)
- Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana (*)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Desconcentrados

- Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales (*)

Fondo

- Fondo Auxiliar para la Procuración de Justicia (*)

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Consejo de la Judicatura

Tribunal Superior de Justicia del Estado

Fondo

- Fondo auxiliar para la Administración de Justicia (lo administra el Pleno del Tribunal, con el auxilio de una Dirección) (*)

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

MUNICIPIOS

LA PAZ

- H Ayuntamiento de La Paz
- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

MULEGÉ

- H Ayuntamiento de Mulegé
- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

COMONDÚ

- H Ayuntamiento de Comondú
- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

LOS CABOS

- H Ayuntamiento de Los Cabos
- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

LORETO

- H Ayuntamiento de Loreto
- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS

- PARTIDO ACCION NACIONAL
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- PARTIDO DEL TRABAJO
- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- MOVIMIENTO CIUDADANO
- PARTIDO NUEVA ALIANZA
- MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
- PARTIDO HUMANISTA
- ENCUENTRO SOCIAL
- PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA

SINDICATOS

- SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- SINDICATO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCION 3RA
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECCION 61
- SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES.
- SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD CONSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ DEL EDO DE BCS.
- SINDICATO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RECIBEN O EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS

- CRIT BCS

- **PATRONATO DEL ASILO DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE LA PAZ, A.C. (*)**
- **PATRONATO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS DE LA PAZ, A.C. (*)**
- **CENDI "LUZ DAVIS DE MENDOZA" (*)**
- **ESCUELA DE MUSICA (*)**
- **MUSEO DE MUSICA DEL TRIUNFO (*)**
- **COMISIÓN ESTATAL DE EMERGENCIA (*)**
- **CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C. (*)**
- **CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN BCS (*)**
- **ESCUELA PREPARATORIA "JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON"**
- **CARRERA BAJA MIL (*)**

Nota: Los Sujetos Obligados que pueden cumplir con las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, a través de su coordinadora de sector, o bien, a través de la dependencia o entidad que entrega el recurso público; se identifican con (*).